



AS (22) RP 2 S
Original: English

INFORME

**PARA LA COMISIÓN GENERAL DE
ASUNTOS ECONÓMICOS, CIENCIA, TECNOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE**

**PONENTE
Dña. Gudrun Kugler
Austria**

BIRMINGHAM, 2 - 6 DE JULIO DE 2022

INFORME PARA LA COMISIÓN GENERAL DE ASUNTOS ECONÓMICOS, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Ponente: Dña. Gudrun Kugler (Austria)

1. INTRODUCCIÓN

La 2ª Comisión General de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE examina las amenazas presentes para la seguridad relacionadas con el medio ambiente, la economía, la ciencia y la tecnología, y explora las oportunidades de cooperación en estos y otros ámbitos relacionados. La mayoría de estos temas ocupan portadas de prensa en muchos Estados participantes de la OSCE y son claramente decisivos para la paz, la estabilidad y el desarrollo sostenible a largo plazo en la región. Por ello, la mayor parte del trabajo de la Comisión General de Asuntos Económicos, Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente se orienta hacia el futuro. El último año ha puesto de manifiesto la profunda interdependencia de todas las personas y las naciones con nuestro hogar —el planeta Tierra—, y esto, a su vez, ha evidenciado aún más la dimensión ética de la acción política, en particular sobre los temas que competen a esta Comisión.

Lamentablemente, y pese a que ha quedado suficientemente claro que en las guerras nunca hay ganadores, sólo perdedores, Europa vuelve a ser el escenario de una guerra. Sin paz y libertad en la región europea, nuestros países no podrán alcanzar un crecimiento socioeconómico justo y sostenible, lo que agravará aún más la ya precaria situación de la seguridad.

Teniendo en cuenta lo anterior, condenamos enérgicamente la invasión militar rusa de Ucrania, que tiene consecuencias dramáticas para las personas, la economía y el medio ambiente y representa un grave retroceso para los objetivos de nuestra Comisión. A este respecto, dado que Ucrania es un proveedor de productos agrícolas esencial para muchos países, la seguridad alimentaria es ahora una cuestión acuciante para la región de la OSCE y fuera de sus fronteras que tendrá repercusiones impredecibles más amplias para la seguridad. La situación de la seguridad en torno a las centrales nucleares de Ucrania es también especialmente alarmante y debe abordarse de manera prioritaria con medidas como el establecimiento de “zonas seguras”. Por último, la ayuda a los millones de personas desplazadas supondrá una carga considerable para las arcas de varios Estados participantes en un momento decisivo, ya que es probable que se desvíen para atender esta coyuntura recursos públicos cruciales inicialmente destinados a cubrir otras necesidades.

Por tanto, todos los Estados participantes de la OSCE deben plantearse adoptar medidas eficaces y bien coordinadas en las esferas económica y ambiental encaminadas a restablecer la paz y la seguridad internacionales en Ucrania, limitadas estrictamente en el tiempo y concebidas de tal modo que acarreen los menores perjuicios posibles a la población civil. Asimismo, los Estados participantes de la OSCE deben mostrar su mejor disposición a apoyar a Ucrania en la reconstrucción del país, su economía y su infraestructura una vez que se restablezcan la paz y la seguridad.

Con la firma del Acta Final de Helsinki de 1975, nuestros Estados participantes subrayaron el vínculo entre seguridad y desarrollo sostenible. El enfoque de seguridad integral de la OSCE se basa en el reconocimiento de que la guerra y la inestabilidad no sólo pueden estar causadas por las amenazas políticas y militares, sino también por las tensiones económicas, la degradación ambiental y la inestabilidad social.

Al mismo tiempo, la pandemia de COVID-19 ha transformado profundamente nuestra región. Así pues, se apela a esta Comisión a aprovechar esta oportunidad para garantizar un cambio a mejor y promover acciones tangibles en todos los ámbitos y en todos los niveles en pro de la paz y la estabilidad a largo plazo. Pero las respuestas no deben buscarse únicamente en el ámbito nacional: la cooperación en la región es clave para promover una recuperación equilibrada y mejorar la seguridad ambiental. La decisión sobre cómo abordamos los retos en los que se centra la 2ª Comisión de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE es en gran medida de carácter político, por lo que, en calidad de parlamentarias y parlamentarios, nos corresponde asumir un papel de liderazgo y propugnar el cambio, trabajar con nuestros respectivos gobiernos, cooperar e intensificar el diálogo en la región.

Nos esforzamos por complementar las iniciativas en curso de la OSCE aportando una contribución parlamentaria diferenciada en este ámbito. En especial, la Asamblea Parlamentaria de la OSCE ha cooperado activamente con las Presidencias de 2021 y 2022 y las estructuras ejecutivas de la Organización para ampliar el alcance de sus acciones. En línea con las prioridades de la Presidencia polaca para 2022, respaldamos el Foro Económico y Medioambiental de este año, centrado en promover la seguridad y la estabilidad en el área de la OSCE mediante la recuperación económica sostenible tras la pandemia de COVID-19.

Además, apreciamos especialmente que el Comité Económico y Medioambiental de la OSCE mantenga su foco de atención en la seguridad ambiental y estamos deseosos de contribuir activamente a sus debates. La adopción en el último Consejo Ministerial de la OSCE, celebrado en Estocolmo, de la histórica Decisión Nº 3/21 sobre Fortalecimiento de la Cooperación para Abordar los Retos que Plantea el Cambio Climático denota la importancia de estas cuestiones para nuestro futuro. La Asamblea Parlamentaria de la OSCE también acoge con satisfacción el plan de trabajo de la Oficina del Coordinador de las Actividades Económicas y Medioambientales de la OSCE (OCEEA) para 2022 y la asistencia ofrecida a los Estados participantes en relación con la materialización de compromisos económicos y ambientales que contribuyan a la seguridad y la estabilidad en la región de la OSCE.

Seguimos explotando nuestro planeta de un modo despiadado, y ahora tenemos que pagar por ello. ¿Conseguiremos vivir en armonía los unos con los otros, y, lo que quizá sea más importante, con el planeta que tan gentilmente nos brinda un hogar? ¿Seremos capaces de dar con la manera de abordar eficazmente los numerosos desafíos críticos en materia de seguridad relacionados con el medio ambiente y con la economía? ¿Cómo podemos aprovechar mejor la ciencia y la

tecnología para que sustenten nuestra seguridad común, en lugar de hacerla peligrar? Estas son sólo algunas de las cuestiones críticas que debemos abordar con urgencia.

2. SEGURIDAD ECONÓMICA

2.1 La recuperación económica sostenible

La crisis socioeconómica desencadenada por la pandemia de COVID-19 se ha caracterizado por una respuesta sin precedentes en cuanto a la magnitud de los paquetes de medidas de estímulo, la intensificación de la cooperación entre todas las partes interesadas y la velocidad en la adquisición de competencias digitales en todas las capas de la sociedad. Pese a ello, el efecto disruptivo de la pandemia de COVID-19 en el crecimiento y el desarrollo aún es evidente. Ante este panorama, es esencial promover la seguridad y la estabilidad en el área de la OSCE a través de una recuperación económica sostenible tras la pandemia de COVID-19.

Para fortalecer la resiliencia económica, es necesario incrementar la cooperación global, incluido el ámbito regional, asignando a organizaciones como la OSCE un papel destacado que desempeñar en la promoción del crecimiento sostenible, los mercados de trabajo inclusivos y la igualdad entre mujeres y hombres. La Decisión Ministerial sobre el Cambio Climático adoptada en Estocolmo ofrece un modelo para incluir las tan necesarias consideraciones sobre el cambio climático en los actuales esfuerzos de recuperación tras la pandemia de COVID-19 y para fortalecer la cooperación a fin de minimizar sus repercusiones.

En particular, para brindar apoyo a los sectores económicos más afectados será fundamental adoptar políticas equilibradas y establecer vínculos de asociación público-privada eficaces que, al mismo tiempo, fomenten modelos de empresa innovadores. Para conseguir una recuperación resiliente y sostenible a largo plazo será esencial realizar inversiones sólidas. En última instancia, el aumento de la inversión y el fomento de la innovación son centrales para el crecimiento económico a largo plazo, y van de la mano de los retos que plantean la transición ecológica y la digitalización.

Para ello, la clave de la recuperación económica sostenible tras la pandemia de COVID-19 reside en fortalecer la cooperación bilateral, regional y global, entre otras cosas acelerando la adopción de tecnologías ecológicas, aprovechando la tecnología para potenciar el cambio económico y la interconexión, y apoyando el desarrollo del capital humano.

Imbuidos de un espíritu de responsabilidad compartida —alejado de un egoísmo corto de miras— debemos trabajar conjuntamente con el fin de crear modelos económicos más justos, respetuosos con el medio ambiente y sostenibles, sin dejar a nadie atrás en el proceso.

2.2 Los retos demográficos

En la región de la OSCE, la población es cada vez más longeva y goza de mejor salud, lo cual es un rasgo distintivo de estabilidad y prosperidad generales y un logro notable conseguido mediante la articulación eficiente de políticas que refuerzan la salud pública y la inclusión social, y de avances tecnológicos y científicos prodigiosos en diversos campos. Para garantizar la sostenibilidad de estos logros, y con ellos la salud y la calidad de vida de todas las personas en la edad anciana, cobran cada vez más importancia el intercambio intergeneracional, las iniciativas encaminadas a combatir la soledad de las personas mayores y los programas de salud, que deben incluir el acceso a la telemedicina y a una atención integral en cuidados paliativos. Acojo con satisfacción el trabajo de nuestra Representante Especial para Cuestiones Relativas a las Personas Mayores, Dña. Paola Taverna (Italia), en este contexto complejo.

Lamentablemente, el estancamiento de la tasa de natalidad y las fuertes tendencias hacia la emigración han provocado un descenso alarmante de la población general en varias zonas de la región de la OSCE. El cambio demográfico afecta a la prosperidad económica y a la futura capacidad de los sistemas de seguridad social. El descenso de la natalidad en algunas zonas a consecuencia de la disminución de la tasa de natalidad y los movimientos migratorios se autorrefuerza y se está convirtiendo en un problema cada vez mayor para la infraestructura, las regiones y las comunidades.

En muchos Estados participantes, la tasa de mortalidad ha superado la de natalidad: en la Unión Europea, el porcentaje de personas de más de 80 años se ha duplicado en los últimos dos decenios, la esperanza de vida continúa aumentando y la edad media se ha incrementado de 38,4 a 44 años desde 2001.¹ Las políticas migratorias destinadas a compensar este déficit han demostrado ser insuficientes, y también se las asocia a varios problemas: desde las dificultades que plantea la integración, hasta la “fuga de cerebros” de los países de origen.

Por tanto, es de interés vital para la seguridad y la estabilidad económicas de la región no sólo vigilar los cambios demográficos, sino también promover un diálogo multinivel con el objetivo de determinar las posibles causas, las consecuencias probables y las estrategias de acción correctiva sostenibles y viables. A fin de garantizar la sostenibilidad generacional y la solidaridad estructural, debemos impedir que se produzcan nuevos descensos de la tasa de natalidad, en particular empoderando a la población joven y ofreciendo el apoyo suficiente a quienes desean tener hijos.

La adopción de diversas medidas de apoyo a las familias, incluidos los beneficios fiscales, podría ser un medio para lograrlo. Además, será esencial aumentar la eficiencia a largo plazo de los sistemas sanitarios y sociales, lo que debe pasar por hacer más atractivas las profesiones del sector de los cuidados. En las regiones en que la “despoblación” es mayor, se debe dedicar especial atención

¹ Véase <https://ec.europa.eu/eurostat/cache/digpub/demography/bloc-1c.html?lang=en>

a atraer habitantes mediante, entre otras cosas, la inversión en la infraestructura necesaria, la digitalización, el trabajo inteligente, la vivienda intergeneracional, la telemedicina y una mejor calidad de vida.

Lamentablemente, no siempre se da a estos cambios demográficos la atención que merecen, por lo que los grupos de trabajo parlamentarios, así como los departamentos gubernamentales, deben centrarse en los desafíos que plantean las tendencias demográficas actuales y desarrollar las respuestas adecuadas con el objetivo de promover la estabilidad y la prosperidad en la región.

2.3 La interdependencia económica

Por un lado, el afianzamiento de la conectividad económica internacional y de la globalización en los últimos 30 años se vio impulsado por la apertura del comercio internacional y por el aprovechamiento de la informática y las comunicaciones electrónicas. En este contexto, China ha desempeñado un papel predominante, beneficiándose enormemente del proceso y expandiendo progresivamente sus redes de producción, comunicación y distribución. Asimismo, ha invertido de forma sistemática en puertos, centros de transporte y activos mineros, especialmente de países en desarrollo.

Mientras que muchos Estados participantes tienen normas estrictas que prohíben las ayudas estatales y exigen a las agencias nacionales de créditos a la exportación que apliquen el tipo de interés de mercado, las empresas chinas no están obligadas a cumplir esos requisitos, lo que les permite distorsionar la competencia con prácticas como, por ejemplo, el *dumping*.

Además, la compra de productos chinos puede contribuir a la explotación de minorías étnicas y religiosas en China y los países de su entorno a través de sistemas coercitivos y programas de trabajos forzados, como se ha constatado en el caso de la población uigur.²

En este contexto, los Estados participantes de la OSCE deben reconsiderar sus políticas de subasta de espectro, la venta de sus infraestructuras y sus empresas, el suministro energético, la compra de tecnología clave de comunicaciones y seguridad, y la gestión de la deuda con vistas a proteger su seguridad económica, también respecto a China. De manera más específica, es esencial que la interdependencia económica sana no se traduzca en una dependencia política excesiva de actores externos que acarree la pérdida de partes considerables de la soberanía de los Estados.

Por otro lado, la pandemia de COVID-19 y la guerra en Ucrania han tensado más las relaciones económicas en determinadas zonas de la región de la OSCE, provocando múltiples conmociones en el suministro, la distribución y el consumo que dificultan el comercio y la conectividad globales y erosionan de forma considerable la confianza entre algunos Estados participantes. El conjunto de sanciones económicas impuestas por muchos de los Estados participantes de la OSCE tras la agresión militar a Ucrania ha tensado aún más las relaciones

² <https://www.theguardian.com/global-development/2020/jul/23/virtually-entire-fashion-industry-implicit-in-uighur-forced-labour-say-rights-groups-china>

económicas en la región de la OSCE y está teniendo repercusiones negativas para la ciudadanía.

Aunque se pide a todos los gobiernos que respeten el derecho, las reglas de comercio y los acuerdos internacionales, los Estados participantes de la OSCE deben permanecer alerta y adaptar sus políticas e inversiones económicas a las necesidades y las prioridades de la región. A este respecto, para garantizar la estabilidad regional será esencial intensificar la cooperación y diversificar adecuadamente las cadenas de suministro. Aunque las sanciones económicas pueden ser instrumentos de persuasión política eficaces, especialmente en épocas de graves violaciones del derecho internacional y de pérdida de vidas inaceptable, deben ser temporales y estar concebidas de tal manera que sus consecuencias en la población civil sean las mínimas.

2.4 La gestión de la migración

“De cuanto existe en el mundo, los seres humanos son lo más valioso. Ellos son quienes promueven el progreso social, crean riqueza social, desarrollan la ciencia y la tecnología, y, con su duro trabajo, transforman continuamente el medio humano”, se lee en la Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano. En el mundo globalizado, nuestro bienestar depende del bienestar de las demás personas. Por eso es fundamental que promovamos el desarrollo socioeconómico en la región de la OSCE y fuera de sus fronteras, especialmente en África.

Para reforzar la estabilidad regional y frenar los flujos migratorios descontrolados y sus consiguientes efectos desestabilizadores sobre la seguridad europea, es esencial intensificar la cooperación con terceros países en materia económica y ambiental. En este contexto, es crucial prevenir la “fuga de cerebros” y promover el buen funcionamiento de las economías locales.

La cooperación económica debe estar condicionada a la aplicación real del Estado de derecho, la existencia de un administración que funcione adecuadamente y el empoderamiento de la ciudadanía, factores que fortalecerán la democratización y potenciarán las oportunidades de educación y empleo. En particular, se debe reconocer que las mujeres desempeñan un papel especial en el desarrollo: el empoderamiento económico de las mujeres y las niñas es una forma de participación y un paso hacia la igualdad de oportunidades.

Una sociedad más desarrollada económicamente, más libre y más justa, que ofrece suficientes oportunidades de empleo a todas las personas, incluidas las que pertenecen a minorías nacionales, hará que su ciudadanía se sienta más segura y protegida en su hogar y evitará que salga a buscar fortuna.

Parece imprescindible estudiar los flujos migratorios en el contexto del trabajo y el desarrollo, así como en el del clima y la contaminación —cada vez más pertinentes—. La clave para atenuar los factores que impulsan la migración está en desarrollar la economía, proporcionar ayuda vital a los países de origen y responder con contundencia a la crisis climática.

Al mismo tiempo, los Estados participantes de la OSCE deberán intensificar la seguridad fronteriza, dismantelar las redes de trata de seres humanos que se ceban con las personas migrantes desesperadas y promover una gestión de la migración eficaz, sostenible y respetuosa con los derechos humanos, por ejemplo, mediante la coordinación entre países, la puesta en común de mejores prácticas y el apoyo de las organizaciones internacionales pertinentes para afrontar los desafíos que plantea la migración. Cuando sea apropiado, se deben ampliar debidamente las oportunidades de migración legal para cubrir no sólo puestos de trabajo que requieran personal altamente cualificado, sino también otros que exijan menos cualificación.

Para maximizar el efecto positivo de la migración en el desarrollo socioeconómico de los países de origen y de destino, y de las propias personas migrantes, la OSCE/OCEEA promueve la aplicación de los compromisos internacionales y de la OSCE en el ámbito de la gestión de la migración, incluidas la Decisión del Consejo Ministerial sobre la Gestión de la Migración (2009) y la Decisión del Consejo Ministerial sobre el Papel de la OSCE en la Gestión de Grandes Desplazamientos de Migrantes y Refugiados (2016).

Dadas las diferencias significativas del nivel de vida entre unos lugares y otros de la región de la OSCE, se deben tomar medidas para atajar las desigualdades y elevar el nivel de vida y las oportunidades en toda la región.

El desarrollo económico generalizado en la región de la OSCE y más allá de sus fronteras promoverá la seguridad de la ciudadanía y mejorará la estabilidad geopolítica.

2.5 La lucha contra la trata de personas en una economía globalizada

Con ocasión de la Reunión de Invierno de 2022 de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE, la 2ª Comisión celebró un debate especial sobre la trata de personas en una economía globalizada. La trata es un delito complejo, y luchar contra ella sobre el terreno exige unas competencias y herramientas específicas. Por este motivo se ha determinado que las mejores prácticas para luchar contra los traficantes y apoyar a las víctimas pasan por establecer unidades especializadas de lucha contra la trata, reforzar la cooperación interinstitucional y crear equipos de investigación conjunta para atajar las redes delictivas transfronterizas complejas.

En la actualidad, la intersección entre la tecnología y la trata es uno de los temas definitorios de la conversación global sobre las iniciativas para poner fin a la trata de personas. Es preciso actualizar los marcos nacionales de la lucha contra la trata para que reflejen el papel predominante del uso indebido de la tecnología en esta práctica, puesto que cada vez más víctimas son reclutadas y explotadas en Internet, a menudo en el mercado del sexo. Esto se aplica tanto a las políticas como a las prácticas nacionales, pero también a la cooperación internacional, por ejemplo en los casos en que la víctima, el perpetrador, el usuario de los servicios y el servidor son de distintos países.

De manera atroz, nuestros gobiernos adquieren regularmente bienes y servicios en cuya producción se recurre cada vez con más frecuencia al trabajo forzoso. Las compras indiscriminadas pueden alimentar accidentalmente la trata de personas y el trabajo forzoso, menoscabando la competencia económica justa, incentivando las violaciones de derechos humanos y financiando a grupos criminales. Dado que la reglamentación de las cadenas de suministro aumentará en el futuro, todos los Estados participantes deben adaptar sus políticas nacionales de manera que sus entidades puedan participar éticamente en el mercado global.

Una de las formas más eficaces de desbaratar e impedir la trata de personas para el trabajo forzoso es eliminar el mercado de los bienes y servicios producidos por víctimas de trata mediante una adquisición informada y ética. Para poner en práctica este concepto, cada vez más Parlamentos de la región de la OSCE adoptan legislación que previene la trata de personas en las cadenas de suministro. Al actuar estratégicamente sobre las cadenas de suministro, los Estados aprovechan el poder de la “demanda” para combatir la trata y desbaratar su modelo de negocio. Esta legislación se clasifica a grandes rasgos en cuatro tipos de instrumentos: prohibiciones a las importaciones, legislación sobre la obligación de informar, legislación sobre la obligación de revelar información y legislación sobre la diligencia debida.

Las organizaciones internacionales —incluida la OSCE— también desempeñan un papel importante en la lucha contra la trata de personas mediante el establecimiento de normas, la concepción de programas de asistencia técnica y la garantía de que sus propias cadenas de suministro no contribuyan a la trata de personas. Con este fin, D. Valiant Richey, Representante Especial y Coordinador para la Lucha contra la Trata de Personas de la OSCE, y D. Christopher H. Smith, Representante Especial sobre la Trata de Personas de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE, han realizado un trabajo pionero de promoción de políticas encaminadas a prevenir la trata de personas mediante la disuasión de la demanda que fomenta la trata con fines de explotación sexual,³ así como en materia de adquisición de productos y servicios.

2.6 La lucha contra la corrupción

La corrupción es cada vez más sistémica y afecta a todos los países del mundo. En sus distintos modos y formas, destruye sistemas políticos, económicos y sociales. En este sentido, la lucha contra la corrupción es una cuestión transversal, no de políticas aisladas.

La falta de transparencia en el trabajo de las entidades públicas y la percepción generalizada de corrupción en los cargos públicos continúan socavando la confianza de la ciudadanía en las instituciones y en los procesos democráticos. En este contexto, las iniciativas de datos abiertos son esenciales para garantizar el acceso gratuito y sin restricciones a la información relativa a las licitaciones y los contratos públicos. Además, la experiencia demuestra que, mientras el titular real (beneficiario final) de las empresas privadas que interactúan con las

³ Monografía de la [Oficina del Representante Especial y Coordinador para la Lucha contra la Trata de Personas](https://www.osce.org/cthb/489388), 10 de junio de 2021, <https://www.osce.org/cthb/489388>

instituciones o fondos públicos sea desconocido, el camino a la corrupción, el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo continuará expedito. Por tanto, será preciso desarrollar legislación adecuada sobre la titularidad real (beneficiario final) y aplicarla debidamente en toda la región de la OSCE.

Además, la pandemia de COVID-19 también ha representado un desafío enorme para la gobernanza transparente, responsable y eficaz, y para el Estado de derecho. En muchos de los casos en que la respuesta a la pandemia ha llegado con retraso, la corrupción ha sido un factor determinante. En síntesis, los Estados deben adoptar un enfoque holístico multipartito que contemple, entre otras cosas, proporcionar una participación mayor a los grupos de la sociedad civil, investigar cómo se emplean los recursos públicos y presionar para que se rindan cuentas.

Los foros interparlamentarios como la Asamblea Parlamentaria de la OSCE deben seguir promoviendo la convergencia de las políticas sobre la lucha contra la corrupción, el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, y trabajar intensamente para hacer crecer la voluntad política, de manera que progresivamente se cumplan los compromisos de buena gobernanza en el ámbito nacional. La conferencia de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE sobre “El papel de los Parlamentos nacionales en la lucha contra la corrupción y la defensa de la democracia”, organizada por el Parlamento de Chipre en Nicosia los días 27 y 28 de mayo de 2022, representa un buen ejemplo.

Esa mayor implicación parlamentaria está debidamente reflejada en la Decisión del Consejo Ministerial de la OSCE relativa a la Prevención y Lucha contra la Corrupción mediante la Digitalización y el Aumento de la Transparencia (2020). En este contexto, los Parlamentos nacionales deben trabajar de manera proactiva para proteger la independencia de las partes interesadas clave en la lucha contra la corrupción —como la Judicatura, la Fiscalía, el Defensor del Pueblo, los Auditores del Estado y las agencias de lucha contra la corrupción— frente a las injerencias políticas o de otra naturaleza. Por ejemplo, los nombramientos importantes deben requerir el consentimiento del Parlamento, que debe garantizar que su mandato y recursos sean los adecuados para su finalidad.

Además, los periodistas desempeñan una función de vigilancia de las deficiencias del sistema de gobernanza pública mediante la revelación y la exposición pública de las prácticas fraudulentas, así como mediante su lucha contra la impunidad. Para garantizar su papel efectivo en la lucha contra la corrupción, el periodismo debe poder ejercerse con libertad e independencia, y el entorno de los medios de comunicación debe ser pluralista, seguro, y estar protegido frente a las influencias indebidas.

Las organizaciones internacionales, como la OSCE, son plataformas idóneas para compartir mejores prácticas, concebir respuestas coordinadas y promover alianzas estratégicas entre actores clave en este ámbito, incluidos los Parlamentos, los gobiernos, la sociedad civil, la comunidad empresarial, los medios de comunicación y la juventud. En este sentido, la Representante Especial de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE para la Lucha contra la

Corrupción, Dña. Irene Charalambides, y su homóloga en la OSCE, Dña. Anita Ramasastry, han realizado una labor extraordinaria para generar una dinámica política favorable y aportar conocimientos especializados al trabajo de la Organización en materia de buena gobernanza.

3. SEGURIDAD MEDIOAMBIENTAL

3.1 Desarrollo sostenible

Para reforzar el multilateralismo y promover una paz duradera, es esencial implementar la Agenda 2030 de la ONU, que vincula las consideraciones económicas y ambientales a la seguridad global. Dado que los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) están profundamente interrelacionados, la acción en una área afectará a los resultados en otras. Por tanto, en la construcción de nuestro futuro común es esencial que equilibremos debidamente la sostenibilidad social, económica y ambiental.

Acojo con satisfacción las iniciativas a este respecto de nuestro Vicepresidente Askar Shakirov (Kazajistán), quien, desde su nombramiento como Representante Especial de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE para los Objetivos de Desarrollo Sostenible en agosto de 2021, trabaja para promover la implicación de la Asamblea en las cuestiones relacionadas con la consecución de los ODS y la implementación de la Agenda 2030 de la ONU, a menudo en colaboración con nuestra 2ª Comisión.

La Agenda 2030 ofrece, de hecho, un marco estratégico también para las iniciativas de la Comisión General de Asuntos Económicos, Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE. Los ODS, en sintonía con el foco de nuestro trabajo, abogan por no dejar a nadie atrás al mismo tiempo que concilian el progreso económico global con la justicia social y la conservación del medio ambiente. Por ejemplo, durante nuestro Diálogo Web Parlamentario de mayo de 2021 “Framing the Environmental Security – Public Health Nexus: Science Informs Policymaking” (Formular el Nexo entre la Seguridad Medioambiental y la Salud Pública: Basar las Políticas en la Ciencia) examinamos detenidamente la interrelación entre el ODS 3 (salud y bienestar), el 8 (crecimiento económico) y el 15 (vida de ecosistemas terrestres).

De un modo similar, reconociendo que la energía desempeña un papel crucial en impulsar nuestro desarrollo y es determinante para nuestra seguridad, recientemente hemos celebrado un interesante debate sobre políticas con el tema “The Clean Energy Revolution and its Implications for the OSCE Region” (La Revolución de la Energía Limpia y sus Implicaciones para la Región de la OSCE) en el que tuvimos la oportunidad de examinar más atentamente el ODS 7 (energía asequible y no contaminante), el 9 (industria e innovación) y el 12 (producción y consumo responsables), y se afianzó nuestra impresión de que es inevitable un cambio sistemático que afectará a nuestras políticas y nuestros comportamientos.

Por último, basándonos en el ODS 13 (acción por el clima), el 11 (ciudades y comunidades sostenibles) y el 17 (alianzas), hemos exhortado a los gobiernos de la OSCE a abordar la crisis climática con determinación, coherencia y

cooperación, en consonancia con el espíritu y la letra del Acuerdo de París. Lo hicimos mediante el muy oportuno y detallado llamamiento parlamentario a una acción firme por el clima (“Parliamentary Plea for Resolute Climate Action”), emitido con ocasión de la COP26 del pasado noviembre por los dirigentes de la Comisión de Asuntos Económicos y Medioambientales de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE y los enviados de la Presidenta para las Cuestiones del Ártico y para los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Con ese propósito, los parlamentarios y parlamentarias continuaremos actuando como poderosos agentes de cambio en los ámbitos nacional e internacional. En el ámbito nacional, debemos supervisar la adecuada realización de los ODS por nuestros gobiernos y exigirles que rindan cuentas al respecto. En el internacional, debemos trabajar en el marco de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE y otros foros para compartir las lecciones aprendidas y favorecer las iniciativas de cooperación para que se apliquen oportunamente.

3.2 El cambio climático

Somos conscientes de que no podremos alcanzar nuestra visión de la seguridad integral sin abordar la crisis climática y ambiental. En definitiva, no puede haber seguridad político-militar, económica y ambiental, ni seguridad humana, si no hay seguridad climática. En su informe más reciente, el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático de la ONU (IPCC, por sus siglas en inglés)⁴ subraya acertadamente que el cambio climático amenaza el bienestar del ser humano y la salud planetaria de manera “incontestable” y que “muchos sistemas humanos y naturales habrán de enfrentarse a graves riesgos añadidos”, que en algunos casos tendrán efectos “irreversibles”.

Así, debemos reorientar urgentemente nuestras iniciativas de cooperación hacia la concepción de un modelo de desarrollo que sea verdaderamente sostenible, neutro en cuanto a las emisiones de carbono y que tenga en cuenta debidamente y dedique igual atención a los factores ambientales, económicos, sociales y de salud pública.

Para conseguir este objetivo —que claramente conllevará transformaciones económicas, sociales y culturales profundas en las próximas décadas— necesitaremos un liderazgo político firme, una visión común y un sentido compartido de la responsabilidad. Para dar al cambio climático una respuesta global eficaz y duradera, que promueva el crecimiento económico y combata la pobreza, necesitaremos emplear el mejor conocimiento científico disponible y acelerar la innovación.

En octubre del año pasado, el Presidente de esta Comisión, D. Pere Joan Pons, representó a la Asamblea Parlamentaria de la OSCE en la reunión parlamentaria previa a la COP26, celebrada en Roma, donde, entre otras cosas, insistió en el nexo entre el clima, la salud pública y la seguridad e hizo hincapié en el papel crucial que tienen los Parlamentos en la supervisión del cumplimiento de los compromisos relacionados con el clima.

⁴ <https://report.ipcc.ch/ar6wg2/>

En este contexto, nuestro [llamamiento parlamentario a una acción firme por el clima](#) del 5 de noviembre de 2021 instaba a los gobiernos de la OSCE a comprometerse con unos “objetivos de reducción de las emisiones cada vez más ambiciosos [...] acordes con la limitación de incremento de la temperatura a 1,5 °C”.⁵ Cabe destacar que los Estados participantes de la OSCE se hicieron inmediatamente eco de nuestra petición, puesto que adoptaron la histórica Decisión Ministerial N° 3/21 sobre Fortalecimiento de la Cooperación para Abordar los Retos que Plantea el Cambio Climático, que incluye una referencia directa y muy apreciada al sólido trabajo de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE y sus parlamentarios y parlamentarias en este ámbito.

En consonancia con lo anterior, urge adoptar iniciativas concertadas de mitigación y adaptación al cambio climático, como incrementar la colaboración internacional, la transferencia de conocimientos técnicos, el desarrollo tecnológico, la adopción de un planteamiento científico firme y el apoyo económico. Debemos abordar la crisis climática con determinación, coherencia y cooperación, en consonancia con el espíritu y la letra del Acuerdo de París.⁶

En el ejercicio de nuestro trabajo parlamentario, actuaremos como guardianes nacionales de los compromisos adquiridos en París en favor de nuestra ciudadanía, garantizando que los gobiernos los cumplen rigurosamente, adoptando, entre otras, medidas de:

- *MITIGACIÓN: Garantizar cero emisiones netas globales de carbono a mediados de siglo y que no se superen los 1,5 °C de aumento de la temperatura.*
- *ADAPTACIÓN: Proteger a las comunidades y los hábitats naturales.*
- *FINANCIACIÓN: Movilizar financiación para las medidas de adaptación y mitigación.*

Los enfoques combinados a la hora de buscar solución para los sectores que emiten más gases de efecto invernadero⁷ y de mejorar la transparencia y la participación pública generales podrían acercarnos a nuestros objetivos de mediados de siglo. La mayoría de las medidas de mitigación están asociadas con claros cobeneficios, como nuevas oportunidades de negocio, un mejor cumplimiento de la normativa ambiental, beneficios para la salud derivados de la mejora de la calidad del agua y el aire locales, mejores condiciones de trabajo y una reducción de los residuos, entre otros.⁸ Al implementar medidas de mitigación nacionales diversificadas, será esencial evaluar debidamente su

⁵ <https://www.oscepa.org/en/documents/officers-of-the-assembly/4288-parliamentary-plea-for-resolute-climate-action-8-november-2021/file>

⁶ En octubre de 2021 se alcanzó un hito en la acción climática mundial: Turquía ratificó el Acuerdo de París, convirtiéndose en el último Estado participante de la OSCE en hacerlo.

⁷ Según el [informe del IPCC](#) reciente, las emisiones globales por sectores son las siguientes: producción eléctrica y térmica, 25 %; agricultura, silvicultura y otros usos del suelo (AFOLU), 24 %; edificios, 6,4 %; industria, 21 %; transporte, 14 %; otra energía (no relacionada con la producción de electricidad y calor), 9,6 %.

⁸ [IPCC, 2014: “Resumen para Responsables de políticas y Resumen técnico”, en: Cambio climático 2014: Mitigación del Cambio Climático. Contribución del Grupo de trabajo III al Quinto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, p. 49](#)

huella ambiental final y prevenir sus posibles impactos a corto y largo plazo sobre nuestras economías, mercados laborales y relaciones sociales, de manera que, efectivamente, no se deje a ninguna persona atrás. Se deben evitar las nuevas formas de pobreza, como la pobreza energética, y se deben garantizar la asequibilidad, disponibilidad y seguridad de la energía.

Además, la planificación e implementación de la adaptación son procesos de aprendizaje que requieren inversión en conocimiento e investigación, implicación de las partes interesadas y enfoques combinados en todos los niveles.⁹ Si bien se reconocen las repercusiones diferenciadas del cambio climático en las distintas regiones y personas, parece esencial apoyar un enfoque centrado en las prioridades, las necesidades, el conocimiento y las capacidades de las comunidades locales a fin de capacitar a la población para prepararse y hacer frente a las consecuencias del cambio climático.

Para alcanzar los objetivos de mitad de siglo que todos los Estados participantes de la OSCE se han comprometido a cumplir, también es primordial incrementar los flujos de financiación que los sectores público, privado y no lucrativo destinan a las prioridades de desarrollo sostenible. Por ejemplo, se debe canalizar inversión privada hacia aquellas iniciativas económicas que mejor gestionen los riesgos ambientales y sociales y, al mismo tiempo, garanticen una rentabilidad a los inversores (situación en la que todas las partes salen ganando), a través de una “financiación verde” bien regulada.

El cambio climático es un problema global que no se puede abordar sin la cooperación internacional y la coordinación entre las partes interesadas y los responsables de políticas en los ámbitos local, nacional e internacional. Nuestros 323 parlamentarios y parlamentarias, que en su conjunto representan a más de mil millones de personas, tienen la capacidad de estimular el cambio y reforzar la seguridad en todos los niveles. Los parlamentarios y parlamentarias, en calidad de enlaces entre la ciudadanía y sus instituciones, desempeñan un papel crucial a la hora de abordar la crisis, por ejemplo mediante la adopción de la legislación pertinente, la movilización de recursos suficientes, el fomento de la participación pública, la concepción de respuestas interregionales y el aseguramiento de que, en interés de toda la ciudadanía, se cumplan sistemáticamente los compromisos internacionales.

Al ir dando pasos es esencial que dirijamos nuestros esfuerzos, debidamente coordinados, hacia:

- *la reducción drástica de las emisiones de gases de efecto invernadero,*
- *la reducción del consumo de fuentes de energía no renovable,*
- *el desarrollo de estrategias de adaptación eficaces,*
- *el establecimiento de una interrelación sólida entre tecnología, ciencia y política,*
- *la movilización de los recursos económicos necesarios, y*
- *la colaboración internacional de forma generalizada.*

⁹ [IPCC, 2014: “Adaptation Planning and Implementation”, en: *Climate Change 2014: Impacts, Adaptation, and Vulnerability. Part A: Global and Sectoral Aspects. Contribution of Working Group II to the Fifth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change*, p. 871](#)

Es evidente que los países más desarrollados y mayores emisores deben predicar con el ejemplo a este respecto. No debemos olvidar que los países en desarrollo son los que sufren los efectos más graves del cambio climático y, al mismo tiempo, los que menos responsabilidad tienen sobre él. Aunque no se debe privar a ninguna población de los beneficios del crecimiento económico y la industrialización, todos los países deben cooperar a la hora de cumplir con los compromisos acordados con arreglo al principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y capacidades respectivas, en función de las diferentes circunstancias nacionales.

3.3 Transición hacia una energía limpia

Sobre la base del Informe de 2021 de la Comisión General de Asuntos Económicos, Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente y del llamamiento parlamentario a una acción firme por el clima del 5 de noviembre, la Asamblea celebró el Diálogo Web Parlamentario “The Clean Energy Revolution and its Implications for the OSCE Region” (La Revolución de la Energía Limpia y sus Implicaciones para la Región de la OSCE) el 4 de febrero de 2022. Principalmente, el diálogo web confirmó el carácter esencial de las políticas de descarbonización del modelo energético para la seguridad europea, y afianzó la determinación de la Asamblea de trabajar en este ámbito, que conecta aspectos de la seguridad económica y la seguridad ambiental. En estas primeras etapas de la transición ecológica —en que resulta imposible prever todas las repercusiones que tendrá para la cultura, la economía, la sociedad y la seguridad—, será esencial que ejerzamos la vigilancia y aunemos esfuerzos para garantizar que las reformas y las inversiones venideras satisfagan ante todo las necesidades de las personas.

Como nos dice la comunidad científica, y los dirigentes mundiales se han comprometido a cumplir, para que el objetivo de limitar el aumento de la temperatura a 1,5 grados Celsius siga siendo alcanzable, al término de este decenio deberemos haber reducido las emisiones mundiales a la mitad.¹⁰ Dado que más del 70% de las emisiones de gases de efecto invernadero antropógenas provienen del sector energético, la clave para abordar tanto el cambio climático como la degradación ambiental está en ecologizarlo.¹¹ En consonancia con esto, al terminar la cumbre del clima de Glasgow —COP26—, un total de 151 países presentaron nuevos planes sobre el clima para reducir sus emisiones antes de 2030. Para cumplir plenamente el Acuerdo de Glasgow, es necesario triplicar las inversiones en energía limpia de aquí a 2030.

Por otro lado, en los últimos tiempos el mercado energético mundial ha demostrado ser cada vez más inestable, como ilustra la gran volatilidad de los precios. Actualmente, Europa se encuentra en el ojo de una “tormenta energética” provocada, entre otros factores, por la combinación de las restricciones del suministro, las capacidades de almacenamiento limitadas, la recuperación de la economía tras la crisis de la COVID-19 y las consecuencias económicas de la guerra en Ucrania.

¹⁰ IPCC, 2018: Resumen para responsables de políticas, en: Calentamiento global de 1,5 °C. Informe especial del IPCC sobre los impactos del calentamiento global de 1,5 °C

¹¹ Net-Zero by 2050: A Roadmap for the Global Energy Sector, IEA, mayo de 2021.

En estas circunstancias, la transición hacia fuentes de energía limpia tiene la capacidad de atenuar la dependencia de productores energéticos extranjeros y, al diversificar las fuentes y hacerlas más ampliamente accesibles y asequibles, minimizar las tensiones geopolíticas asociadas. Incrementar y diversificar el suministro energético con fuentes más limpias es por tanto esencial para garantizar oportunidades de desarrollo asequibles y estables que cubran todas las necesidades humanas de la región.

La transición energética es urgente y es uno de los temas más importantes de nuestro tiempo. Pretende un cambio de modelo en el sector energético mundial que sustituya los sistemas de producción y consumo de energía basados en los combustibles fósiles (incluidos el petróleo, el gas natural y el carbón) por fuentes de energía más limpias (como las energías renovables y el hidrógeno con bajas emisiones de carbono), e implica cambios graduales y rupturas estructurales, así como transformaciones sistémicas.

Como en el caso de las “revoluciones” industrial y digital, la ciencia y la tecnología desempeñan un papel central en la transición energética. La transición energética debe apoyarse en los hallazgos científicos y los desarrollos tecnológicos más recientes destinados, entre otras cuestiones, a mejorar la eficiencia energética, reducir los costes energéticos, desarrollar nuevas fuentes de energía limpia que sean viables desde el punto de vista económico y capturar las emisiones existentes.

Las empresas privadas y las cooperativas de consumidores también son esenciales para llevar adelante la transición a una energía limpia. A fin de cumplir los objetivos fijados para la transición, es esencial incentivar las iniciativas privadas y movilizar el capital privado. Además, es clave que la transición energética cuente con un amplio respaldo público. En la medida de lo posible, se debe promover la “democracia energética” mediante parámetros sociales, de participación y democráticos: para garantizar la transparencia y una adhesión amplia, es esencial involucrar a la sociedad civil y al sector empresarial en los procesos de consulta y toma de decisiones en los ámbitos local y nacional.

Con la gestión adecuada, la transición podría presentar oportunidades extraordinarias para las economías de los Estados. La buena gobernanza, la diversificación económica, el diálogo social, la protección social, la disponibilidad de financiación para la transición, así como el desarrollo de competencias, son aspectos importantes de una transición energética equitativa. Por último, la reducción de las emisiones peligrosas ralentizará la degradación y la contaminación ambiental, fenómenos que repercuten negativamente en la salud pública y, por consiguiente, en la economía de los Estados.

Las necesidades y las consideraciones de la ciudadanía deben ocupar un lugar central en el proceso de transición energética. Además es necesario velar por la equidad de la transición a una economía climáticamente neutra, es decir, que no deje a nadie atrás. El impacto socioeconómico de la transición debe mitigarse a través de mecanismos económicos y de políticas apropiadas.

Los Parlamentos, con su capacidad de influir y tomar decisiones políticas importantes, deben asumir un papel de liderazgo en lo que respecta a la transición energética. Sus decisiones modelarán tanto la velocidad como el calado de la transición. En este contexto, los Parlamentos tienen la responsabilidad fundamental de incorporar las consideraciones de la ciudadanía en el proceso, así como de garantizarle apoyo, inclusión y representación. Por ejemplo, deben garantizar que los costes y los beneficios se distribuyan equitativamente en la sociedad y que no se deja a nadie atrás.

3.4 Protección ambiental y uso sostenible de los recursos naturales

Desde hace decenios se constatan sistemáticamente correlaciones irrefutables entre la degradación del medio ambiente y la seguridad global. Los desafíos ambientales afectan a las personas y los países de muchas maneras —incluso cuando no originan conflictos directos—, y tienen repercusiones de amplio alcance que no sólo conciernen al medio ambiente en sí, sino también a la salud pública, la economía, el desarrollo y la infraestructura, entre otros aspectos.

Así pues, se debe promover un enfoque holístico e interdisciplinario de la seguridad ambiental que conciba la protección del medio ambiente como requisito previo para abordar con eficacia las crisis de salud pública y climática.

El mundo atraviesa una serie de crisis ambientales graves —incluidos el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, el uso insostenible de los recursos naturales y la contaminación— que entrañan numerosos riesgos para la salud humana y animal, como infecciones y enfermedades no transmisibles, escasez de agua y problemas de seguridad alimentaria. Por ejemplo, la relación entre la alteración de las condiciones ambientales y la salud humana es particularmente compleja: los factores que impulsan el cambio ambiental mundial (p. ej., cambios en el uso del suelo, la escasez de recursos o el cambio climático) pueden plantear directamente riesgos para la salud o provocar daños en servicios ecosistémicos que posteriormente influyen en la salud pública.

En el informe de 2021 se expusieron rigurosamente los efectos terribles y extensamente documentados de la contaminación para la salud humana. Cabe destacar que, de todos los factores ambientales que provocan enfermedades y acortan la esperanza de vida, la contaminación atmosférica es el predominante. Estadísticamente, la pérdida de esperanza de vida en términos generales es diez veces mayor debido a la contaminación atmosférica que a cualquier tipo de violencia (incluidos los conflictos armados o la violencia de género en el ámbito familiar). De manera global, se calcula que este tipo de contaminación mata a aproximadamente siete millones de personas al año, pero las cifras recientes son aún más preocupantes.

En años recientes se han hallado microplásticos y nanoplásticos en todas las partes del mundo y en organismos diversos. Es alarmante que el cuerpo humano consume una media de 5 gramos de estas partículas a la semana. Aunque hasta ahora no se han explorado las consecuencias para la salud de la exposición a estas partículas, varios prestigiosos investigadores de Países Bajos concluyeron recientemente que para atajar este posible riesgo sanitario se requieren

iniciativas de investigación multidisciplinarias en las que participe personal científico de los sectores médico y ambiental y del campo de los polímeros.¹² Para ello, es necesario estudiar los microplásticos y los nanoplásticos como un problema de salud pública, y fortalecer las iniciativas de investigación en esa dirección.

El desarrollo ambiental, social y económico también depende claramente de que los recursos naturales de nuestro planeta se gestionen de forma sostenible, y de que se promuevan modelos de consumo y producción sostenibles. Teniendo en cuenta lo anterior, los Estados participantes de la OSCE deben intensificar sus esfuerzos destinados a la protección del medio ambiente y al uso sostenible de los recursos naturales —incluidos el suelo, el agua y los bosques—, así como a la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, con medidas como la adopción de marcos normativos estrictos.

El Ártico es un magnífico ejemplo. Los casquetes polares se derriten a consecuencia del cambio climático provocado por el calentamiento global. El deshielo posibilita el acceso a recursos naturales, y eso genera nuevas oportunidades económicas. A su vez, la explotación de recursos naturales en zonas con ecosistemas muy frágiles suscita nuevas preocupaciones sobre el medio ambiente. A la vista de esto, las iniciativas globales relativas al clima deben contrarrestar esta evolución a fin de impedir una mayor erosión de los casquetes polares y de combatir la acidificación de los océanos para proteger los hábitats naturales y la pesca. Acojo con satisfacción el trabajo de nuestra Representante Especial para las Cuestiones del Ártico, Dña. Bryndis Haraldsdottir (Islandia), en este contexto crítico.

La protección del medio ambiente exige la cooperación y la coordinación entre todas las partes interesadas y en todos los niveles, especialmente mediante la aplicación de los acuerdos internacionales. El Convenio para la Protección del Mar Mediterráneo contra la Contaminación (Convenio de Barcelona)¹³ constituye un buen ejemplo. Considero muy positivo que el 1 de enero de 2022 la Asamblea Parlamentaria de la OSCE se incorporase oficialmente a la Comisión Mediterránea de Desarrollo Sostenible creada en virtud del Convenio de Barcelona de la ONU. Al actuar como un foro para la puesta en común de experiencia y para el aprendizaje entre pares, la Comisión¹⁴ ayuda a las Partes

¹² Vethaak, D. y Legler, J., *Science* 2021, Gruber, E. *et al*, *Exposure & Health*, 2022.

¹³ El Convenio para la Protección del Medio Marino y de la Región Costera del Mediterráneo (Convenio de Barcelona) se adoptó el 16 de febrero de 1976 en Barcelona y entró en vigor en 1978. Posteriormente, en 1995, fue enmendado y rebautizado como el Convenio para la Protección del Medio Marino y de la Región Costera del Mediterráneo. Las enmiendas del Convenio de Barcelona entraron en vigor en 2004.

¹⁴ La Comisión tiene una composición única y no sólo incluye a representantes gubernamentales, sino también a autoridades locales, actores socioeconómicos, organizaciones no gubernamentales, organizaciones intergubernamentales, la comunidad científica y representantes parlamentarios. Todos los miembros de la Comisión Mediterránea de Desarrollo Sostenible participan en sus deliberaciones en pie de igualdad. La Comisión se encarga especialmente de coordinar la elaboración de la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible, documento orientativo estratégico para todas las partes interesadas y los socios destinado a trasladar la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible a los ámbitos nacional, regional, subregional, y local.

Contratantes a proteger el medio ambiente y a promover las políticas de desarrollo sostenible en la región del Mediterráneo, parte esencial de la región de la OSCE.

Teniendo en cuenta que la mejor forma de evitar la degradación del medio ambiente —que se manifiesta, por ejemplo, en el uso insostenible de los recursos naturales, el cambio climático y la pérdida de biodiversidad— es prevenirla, también es fundamental promover un enfoque multipartito de la protección ambiental que incluya un diálogo entre los sectores público y privado, la sociedad civil y la comunidad científica.

En este sentido, una buena gobernanza pública y empresarial en materia de medio ambiente puede ayudar a garantizar un desarrollo socioeconómico más sostenible y equilibrado.

En consecuencia, los Parlamentos deben promover la buena gobernanza ambiental, incluso con el desarrollo de la legislación pertinente y el fortalecimiento de la cooperación internacional a través del intercambio de experiencias y de lecciones aprendidas para mejorar la protección del medio ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales.

4. CIENCIA Y TECNOLOGÍA

La ciencia y la tecnología son potentes aliadas en el cambio que pretendemos conseguir, por lo que será esencial fortalecer su interrelación con las políticas, especialmente para fundamentar mejor nuestras decisiones sobre políticas a la hora de abordar el cambio climático, promover el desarrollo sostenible, proteger el medio ambiente y velar por la salud de la población.

No obstante, el posible uso indebido de las nuevas tecnologías —como la inteligencia artificial—, que han adquirido un papel tan importante en la vida moderna, también conlleva algunos problemas de seguridad.

4.1 Inteligencia artificial

Las nuevas tecnologías, y en particular la inteligencia artificial (IA), han modificado profundamente nuestras vidas. Ofrecen innumerables oportunidades en el área de la OSCE, pero, al mismo tiempo, plantean nuevos retos en materia de derechos humanos, democracia y resistencia de las infraestructuras. Tales desafíos deben abordarse a base de cooperación, ya que las nuevas tecnologías apenas se ven afectadas por las fronteras nacionales.

La inteligencia artificial débil,¹⁵ consistente en algoritmos que realizan tareas específicas, es una herramienta útil que facilita la vida de las personas en

¹⁵ La inteligencia artificial débil es un tipo específico de inteligencia artificial basado en algoritmos capaces de aprender diseñados para llevar a cabo una única tarea, sin que el conocimiento adquirido en la realización de esa tarea se aplique automáticamente a otras. A diferencia de la inteligencia artificial general, que persigue imitar procesos de pensamiento complejo, la inteligencia artificial débil está diseñada para llevar a cabo una única tarea sin asistencia humana de forma satisfactoria.

multitud de ámbitos, desde la traducción de textos hasta la inserción de anuncios publicitarios. La inteligencia artificial general (o fuerte), como los robots humanoides, parecería, en cambio, más bien una idea exagerada que una perspectiva realista. No obstante, la robótica ya ha transformado significativamente y seguirá transformando el mercado laboral y nuestros sistemas de cuidados.

Cuando los drones se hagan cargo de las patrullas de control de fronteras, cuando la protección contra las amenazas terroristas, la seguridad alimentaria y del agua y el suministro energético se confíen a inteligencias artificiales centralizadas, puede que corramos algunos peligros. Los errores estadísticos marginales pueden no ser dramáticos en muchas aplicaciones cotidianas de la inteligencia artificial, pero los sistemas de naturaleza crítica requieren la máxima precisión y fiabilidad. La tecnología nunca debe sustituir la experiencia humana ni la toma de decisiones del ser humano, especialmente en áreas críticas como la defensa, la sanidad y las infraestructuras críticas.

De hecho, un proceso de digitalización excesivamente rápido y sin sistemas de respaldo adecuados puede hacer que nuestras sociedades sean más vulnerables a fallos esporádicos del sistema y a ciberataques selectivos. En caso de que se produjera un gran apagón o a un ataque contra la seguridad, nuestras cadenas de suministro, sistemas logísticos y sistemas de comercio y pago podrían quedar significativamente dañados, o incluso fuera de servicio. Para garantizar una mayor resiliencia, los Estados participantes de la OSCE deben asegurar la existencia de procesos económicos alternativos análogos que funcionen y de planes de contingencia para las cadenas de suministro y los servicios de infraestructura críticos. También debemos seguir apoyando el trabajo científico y de investigación destinado a optimizar la inteligencia artificial para adaptarla mejor a las necesidades humanas.

Cuando se analizan datos con inteligencia artificial, se debe velar por la equidad y la no discriminación, y garantizar la ausencia de sesgos. Siempre que se utilice, la inteligencia artificial debe ser transparente y haber sido probada y certificada antes de obtener el acceso al mercado. Además, la elaboración sistemática de perfiles de personas por parte de las máquinas debe considerarse una violación de los derechos y libertades personales en relación con el mercado laboral, las pólizas de seguros y muchos otros servicios esenciales para el bienestar de la ciudadanía. Más aún, la automatización y el uso de perfiles pueden ser empleados de manera abusiva. Los Parlamentos deben legislar la obligatoriedad del etiquetado en los procesos en los que una persona está tratando con una inteligencia artificial y no con un ser humano.¹⁶

Acojo con satisfacción el trabajo del nuevo Representante Especial de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE sobre la Agenda Digital, D. Radu-Mihai Mihail (Rumanía), en el contexto de la digitalización.

¹⁶ Véase la Ley de Inteligencia Artificial de la UE.

4.2 La comunicación en un mundo digitalizado

Las plataformas de comunicación modernas potenciadas por la innovación tecnológica y la digitalización han contribuido considerablemente a aumentar la participación de la ciudadanía en el discurso público y han concedido un acceso ilimitado a los recursos y la información a toda la población. Se trata de un beneficio para la democratización, la cooperación y el empoderamiento de la ciudadanía que facilita la comunicación entre las personas en todo el mundo. Al mismo tiempo, el uso indebido de algoritmos individualizados que priorizan determinados contenidos en las noticias que ofrecen al usuario ha aumentado la difusión de desinformación, es propenso a la manipulación masiva y podría conducir a la polarización y el estallido de disturbios civiles. Esto supone una amenaza muy grave para la seguridad en la región de la OSCE.

Teniendo en cuenta lo anterior, los Estados participantes de la OSCE deben definir objetivos y crear marcos jurídicos para que las plataformas de redes sociales combatan la manipulación y la desinformación y, al mismo tiempo, protejan la libertad de expresión frente a la censura y la propaganda estatal. Acojo con satisfacción el trabajo del Representante Especial de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE sobre Desinformación, Noticias Falsas y Propaganda, D. Óscar Mina (San Marino), en éste ámbito.

Los parlamentarios y parlamentarias deberían centrarse en reforzar el pluralismo de los medios de comunicación y la alfabetización informativa de la ciudadanía, de manera que esta pueda distinguir las noticias falsas de los hechos y reconocer las fuentes verificadas. Dada su relevancia y su impacto en las sociedades modernas, las actividades de las plataformas de redes sociales deben regularse mediante normas claras, transparentes e imparciales destinadas a prevenir la desinformación, la radicalización y la manipulación masiva —también cuando se utilizan con fines económicos—, y anclarse en un fuerte compromiso con la protección de la libertad de expresión.

La Declaración Conjunta sobre la Libertad de Expresión y “Noticias Falsas” (“Fake News”), Desinformación y Propaganda,¹⁷ de la ONU, advierte de que “se subcontratan funciones públicas, como la protección de la libertad de expresión, a agentes privados que no rinden cuentas ante nadie”¹⁸ y sugiere que las empresas deben adoptar “compromisos de política de alto nivel orientados a respetar los derechos humanos de sus usuarios”¹⁹ y medidas que garanticen “la transparencia, una rendición de cuentas genuina y un verdadero compromiso con la reparación con el fin de proteger la capacidad de las personas para utilizar las plataformas en línea como foros donde expresarse libremente, acceder a la información y participar en la vida pública”.²⁰

¹⁷ *Declaración Conjunta de la ONU sobre la Libertad de Expresión y “Noticias Falsas” (“Fake News”), Desinformación y Propaganda, e Informe del Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión, David Kaye* (doc. ONU: A/HRC/38/35).

¹⁸ Párr. 1

¹⁹ Párr. 11.b

²⁰ Párr. 64

Las obligaciones jurídicas de restricción de contenidos que se impongan a las empresas no deben regirse por criterios imprecisos o complejos, como leyes restrictivas enunciadas en términos muy amplios sobre el “extremismo” o el discurso “ofensivo”, las “noticias falsas” y la “propaganda”. En todas nuestras iniciativas para combatir la desinformación, debemos recordar que la libertad de expresión es un derecho humano fundamental.

En particular, se debe conceder prioridad a la protección de los niños, niñas y jóvenes contra la desinformación inducida por los algoritmos de preferencia individualizados, así como contra la dependencia emocional o psicológica provocada por la gratificación instantánea. La interrelación entre la economía, la tecnología y la educación de las generaciones futuras es una preocupación en materia de seguridad intersectorial e interregional que requiere el firme compromiso de los gobiernos y de los Parlamentos de toda la región de la OSCE.